ACTA DE APERTURA N°29

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL CD Nº 12/13"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 30 días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Luis Alberto Romero Jara, Responsable de la UOC, Sr. Pedro Arevalos, Integrantes de la UOC; a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los bienes de "Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio para la Junta Departamental" en la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD Nº12/13).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 11/04/13 Expediente Nº 312874 ID N° 257221.

Las empresas que presentaron ofertas son las siguientes: 1) FS Insumos 2) MD Importación,3) Discopy

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	MONTO TOTAL
Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio para la Junta Departamental.	FS Insumos	4.669.000
Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio para la Junta Departamental	Discopy	4.651.950
Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio para la Junta Departamental	MD Importaciones	4.520.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, no hallándose observaciones que amerita ser mencionadas en base a las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Pedro Arevalos

Luis Alberto Romero Jara